



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## A V I S O

En seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en el punto resolutivo **DÉCIMO del Acuerdo 03-22/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general, que **este órgano colegiado determinó AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN** de la fecha a partir de la cual surte sus efectos el documento denominado "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México", aprobado mediante plenario del acuerdo plenario **08-19/2020**, emitido en sesión extraordinaria de fecha nueve de junio de dos mil veinte, publicado a través de la Circular CJCDMX-20/2020, en el Portal de Internet del Poder Judicial el día diez de junio del año en curso; quedando el cumplimiento del mismo **a partir del día tres de agosto de dos mil veinte**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2020



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO